

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8358 ASL FITNESS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFABETO 98, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el 30 de Junio de 2017 a las 18:00 h., mediante Junta General Universal Extraordinaria, los socios de la entidad ASL FITNESS, S.L., así como el socio único de la entidad ALFABETO 98, S.A., aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ASL FITNESS, S.L., como Sociedad absorbente, ALFABETO 98, S.A., como Sociedad absorbida, con la extinción sin liquidación de dicha sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se trata de una fusión impropia en que la sociedad absorbente es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de octubre de 2017.- El Consejero Delegado de ASL FITNESS, S.L. y el Consejero Delegado solidario de ALFABETO 98, S.A., Don Antonio Sainz Cenamor.

ID: A170073320-1